



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN ANTONIO S.L.P.  
2024-2027



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

*Juntos por el bienestar de todos*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Y TURISMO

NO. DE OFICIO: 0040/2024.

SAN ANTONIO, S.L.P. A NOVIEMBRE DEL 2024.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN

A QUIEN LO CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. **MARIANO ANICETO MÁRQUEZ MELÉNDRES**, DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO DE SAN ANTONIO, S.L.P. POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO ME PERMITO JUSTIFICAR DEL PORQUE HAY CELDAS SIN LLENAR, DEBIDO QUE EN NUESTRO MUNICIPIO NO CONTAMOS CON UN LISTADO DE AGENCIAS Y/O EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS NI TAMPOCO, PERIODO DE VIGENCIA DEL(LOS) PERMISO(S) O CONCESIONES OTORGADAS(S) A EMPRESAS TURÍSTICAS, ES UN PUEBLO MUY PEQUEÑO SOLO CONTAMOS CON SERVICIOS LOCALES.

ESPERANDO CONTAR CON SU COMPRESIÓN.

ATENTAMENTE:

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIANO ANICETO MÁRQUEZ MELÉNDRES  
DIRECTOR DE CULTURA



DIRECCION DE  
CULTURA Y  
TURISMO  
H. AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027  
San Antonio, S.L.P.